

**1200
MURCIA**



**Ayuntamiento
de Murcia**



**PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA**



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PMA EEUU (ANAHEIM) 2025

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



16 de septiembre de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PMA EEUU (ANAHEIM) 2025

RESUMEN

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PMA EEUU
(ANAHEIM) 2025**

Extracto de la Resolución de 5 de septiembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria PMA EEUU (ANAHEIM) 2025. (BORM n.º 214, 16 de septiembre de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Participar en la feria PMA EEUU (ANAHEIM) 2025.
- **Fechas de la actuación:** del 14 al 19 de octubre de 2025.

BENEFICIARIOS

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector hortofrutícola y actividades conexas.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 28.000€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de **4.000€**.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PMA EEUU (ANAHEIM) 2025

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **7 empresas**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **6 DÍAS HÁBILES** y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet:

<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

Se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 1.300 €+IVA.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es